



**DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
III LEGISLATURA**

P R E S E N T E

El que suscribe, Ernesto Villarreal Cantú, Diputado Local en el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, con fundamento en los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, fracción XXXVIII, y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I, y 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a la consideración de este Congreso la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE CONSUMIDOR, LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN, DEFENSA Y DIFUSIÓN MASIVA, PARA LOS CIUDADANOS A FIN DE EVITAR ABUSOS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES, DURANTE EL DENOMINADO BUEN FIN A REALIZARSE DEL 15 AL 18 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO**, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

Del 15 al 18 de noviembre se realizará como cada año el denominado “BUEN FIN”, con el objetivo de incentivar el consumo y reactivar la economía, lo que lo convierte en una oportunidad para las personas de realizar compras importantes a precios reducidos.

Muchas empresas deciden adelantar el aguinaldo, justamente para que sus empleados aprovechen los descuentos ofertados durante este periodo y así puedan “adelantar” sus compras de fin de año. La importancia de este evento se ha visto reflejado en el aumento paulatino de los ingresos captados en los últimos años desde su inicio.



III LEGISLATURA



CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

Desde su primera edición en 2011. Para ese año, el volumen de ventas totales fue de, aproximadamente, 18 000 millones de pesos; para 2014 las ventas totales ascendieron a 74 000 millones y para el 2015 éstas se elevaron a 80 000 millones de pesos en los cuatro días del evento.¹

Para 2024, se esperan ventas superiores a los 165 mil millones de pesos, lo que significaría un crecimiento de 10 por ciento con respecto al año pasado, en proyecciones estimadas por la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur)² Se estima que la presente edición participará unas 190 mil empresas sobre todo pequeñas y medianas, dando un impulso a este sector.

El presidente de la Concanaco – Servytur Octavio De la Torre, menciona que generalmente hay ciertos productos que más se compran, debido a que el consumidor está esperando este tipo de ofertas, como son de: Electrónicos, Electrodomésticos, Zapatos, Ropas, Juguetes. Para esta edición, dijo, se está promoviendo un incremento en el consumo de la oferta turística, como viajes, hoteles, vuelos y transporte, entre otros.

Por su parte la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), señaló que el Buen Fin se ha convertido en uno de los eventos comerciales más esperados en México, ofreciendo descuentos atractivos y promociones especiales en una amplia variedad de productos y servicios.³ Por lo que destaca la necesidad de tener un plan claro de inversión con el fin de evitar un endeudamiento excesivo.

PROBLEMÁTICA

Los Gobiernos tanto de la Ciudad de México como el Federal han buscado garantizar la seguridad de las personas para que realicen sus actividades cotidianas con la mayor protección posible, sobre todo en eventos de gran importancia como en este caso “EL BUEN FIN”, que busca incentivar el consumo con las ofertas que diversos proveedores realizan con miras al cierre del año.

¹ Albarrán Elizabeth, Hernández Karina; Buen Fin 2015 duplicó expectativas de ventas, El Economista, <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Buen-Fin-2015-duplico-expectativas-de-ventas-20151202-0057.html>

² Castellanos – Lanzarin , Hilda; Buen Fin 2024 dejará ventas superiores a los 165 mmdp: Concanaco Servytur; <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/buen-fin-2024-dejara-ventas-superiores-165-mmdp-concanaco-servytur/1681680>

³ Vázquez, Barú; Buen Fin 2024: Así debes aprovechar los descuentos según Condusef, <https://lasillarota.com/dinero/2024/11/8/buen-fin-2024-asi-debes-aprovechar-los-descuentos-segun-condusef-509129.html>



III LEGISLATURA



CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

El especialista, Raymundo Campos menciona que los problemas que se pueden apreciar, durante este periodo, es que se *reduce en promedio 7% los precios con respecto al precio observado en septiembre antes del evento. Sólo 52% de los productos analizados reduce efectivamente su precio en el Buen Fin. Restringiendo el análisis a productos descontados, se obtiene un descuento promedio de 15%. El aumento promedio de precios antes del evento es de 2%, evidencia de que algunos establecimientos han adoptado prácticas para hacer más evidentes las ofertas del Buen Fin.*⁴

Esto nos muestra algunas de las diversas prácticas engañosas en las que pueden caer los consumidores, por parte de algunos proveedores, pensando que realizan una compra sobre oferta, cuando realmente no existe tal. Otra de las problemáticas encontradas de acuerdo al especialista en ciberseguridad Octavio Aguirre: *Es que a partir de octubre se experimenta un incremento del 35 al 40 por ciento en los fraudes en línea, más que nada es porque es la época donde empieza a haber un flujo más de dinero por los aguinaldos*".⁵

Según el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, *de enero a octubre del 2024, se han atendido 2 mil 658 reportes de fraudes como la compraventa por internet, monta viajes, fraudes esotéricos, fraudes de gobierno, phishing, fraude amoroso o rastreo de paquetes fantasma, con pérdidas por hasta 10 mil pesos*⁶ para los consumidores.

Aproximadamente, *seis de cada 10 mexicanos planean participar en el programa de El Buen Fin de este año; sin embargo, casi 75 por ciento de la población que lo hace llega a tener algún problema en su compra, señala la empresa especializada en tecnología de análisis de mercados YouGov. De acuerdo a la empresa de análisis, para que el comercio tanto físico como en línea obtenga los ingresos esperados, se tendrán que resolver dos temas cruciales de ediciones anteriores: las tiendas llenas (de consumidores) y los productos agotados.*⁷

La misma empresa señala que, *alrededor de una quinta parte de los consumidores encuestados dijo haber tenido dificultades para realizar compras, ya sea en línea o en tienda física, debido a la*

4 Campos Vázquez, Raymundo M. ¿Realmente bajan los precios durante el Buen Fin?, El trimestre económico, Fondo de Cultura Económica; <https://www.eltrimestreeconomico.com.mx/index.php/te/article/view/304/666#:~:text=El%20Buen%20Fin%20reduce%20en,un%20descuento%20promedio%20de%2015%25>.

5 Vargas Elizabeth; Buen Fin... para los estafadores: Fraudes crecen durante temporada de descuentos y Navidad, El Financiero; <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/2024/11/08/buen-fin-para-los-estafadores-fraudes-crecen-durante-temporada-de-descuentos-y-navidad/>

6 Ídem.

7 Bautista Cristal, En El Buen Fin, 75% de mexicanos que participan han tenido algún problema: YouGov, Milenio; <https://www.milenio.com/negocios/en-el-buen-fin-75-de-los-participantes-han-tenido-algun-problema>



III LEGISLATURA



**ERNESTO
VILLARREAL**
DIPUTADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

congestión en los establecimientos. Un número similar también se quejó de la existencia de “condiciones ocultas” para hacer válidas algunas promociones.⁸

Lo anterior nos refiere la importancia de mantener una vigilancia especial sobre esta actividad económica, que arroja una derrama de miles de millones de pesos, lo cual implica que los ciudadanos puedan ser víctimas de algún tipo de fraude o abuso, publicidad engañosa, etc. Por parte de los proveedores que se encuentre registrados en dicha campaña y aquellos que no, pero que la ocupan para ofertar sus productos sin que estén debidamente regulados.

También es de destacar lo que menciona la CONDUSEF, al momento de usar los servicios financieros, dado que debe tenerse especial cuidado con las promociones a meses sin intereses que se aplican a las Tarjetas de Crédito principalmente, ya sea de tipo bancario o departamentales; dado que el monto de la mensualidad por lo general, se produce un interés que a la larga puede ocasionar una carga onerosa para el usuario de este tipo de servicios. A su vez, se debe tener cuidado con las compras por internet y revisar que el portal esté verificado, así como las compras que se realizan por medio de una terminal y estar pendiente de cualquier anomalía al momento del cobro con la tarjeta.

Por lo tanto, es importante resaltar que se debe de realizar una mayor difusión a las recomendaciones por parte de PROFECO y la CONDUSEF, para que, durante este periodo, se genere una conciencia y exista un consumo responsable por parte de los consumidores y usuarios de los diversos comercios y servicios. Con la finalidad de evitar fraudes, pero también un endeudamiento excesivo, así como gastos innecesarios, que rebasen los ingresos del consumidor, con el fin de evitar un desequilibrio en las finanzas de este y así puedan sacar el máximo provecho, a este tipo de ofertas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Buen Fin es un evento comercial de periodicidad anual que consiste en cuatro días de promoción y rebajas de productos y servicios durante la tercera semana del mes de noviembre en México. Promovido desde el año 2011 entre el Gobierno Federal en conjunto con organismos del sector privado.⁹

8 Ídem.

9 Óp. Cit. Campos.



III LEGISLATURA



CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

SEGUNDO. Que el objetivo fundamental del Buen Fin es impulsar el mercado interno, motivar el consumo y beneficiar al consumidor final con los precios “más bajos” del año en diversos bienes y servicios.

TERCERO. Que la Ley Federal de Protección al Consumidor nos ampara, para exigir que los proveedores de productos o servicios nos cumplan; **ARTÍCULO 1.** *Párrafo segundo, El objeto de esta ley es promover y proteger los derechos y cultura del consumidor y procurar la equidad, certeza y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores. ARTÍCULO 8.- La Procuraduría verificará que se respeten los precios máximos establecidos en términos de la Ley Federal de Competencia Económica, así como los precios y tarifas que conforme a lo dispuesto por otras disposiciones sean determinados por las autoridades competentes. ARTÍCULO 8 Bis. La Procuraduría deberá fomentar permanentemente una cultura de consumo responsable e inteligente, entendido como aquel que implica un consumo consciente, informado, crítico, saludable, sustentable, solidario y activo, a fin de que los consumidores estén en la posibilidad de realizar una buena toma de decisiones, suficientemente informada, respecto del consumo de bienes y servicios, los efectos de sus actos de consumo, y los derechos que los asisten.*¹⁰.

CUARTO. Que la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, tiene por objeto la protección y defensa de los derechos e intereses del público usuario de los servicios financieros, que prestan las instituciones públicas, privadas y del sector. **ARTÍCULO 5.** *La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros tendrá como finalidad promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de los Usuarios frente a las Instituciones Financieras, arbitrar sus diferencias de manera imparcial y proveer a la equidad en las relaciones entre éstos, así como supervisar y regular de conformidad con lo previsto en las leyes relativas al sistema financiero, a las Instituciones Financieras, a fin de procurar la protección de los intereses de los Usuarios*¹¹.

QUINTO. En este contexto, es imperioso llevar a cabo acciones concretas a favor de que se respeten los derechos de los consumidores, así como de los usuarios de los servicios financieros durante el denominado “BUEN FIN”. Y que las Instituciones anteriormente mencionadas realicen dentro de sus ámbitos y competencias los mecanismos de apoyo, así como difusión masiva, para que el consumidor tenga las herramientas de defensa e información necesaria,

¹⁰ Artículo 1, 8 y 8 Bis. Ley Federal de Protección al Consumidor

¹¹ Artículo 1 y 5; Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros



III LEGISLATURA

para poder hacer frente a cualquier eventualidad durante esta edición.



CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de este Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO. El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, para que, mediante el ámbito de sus competencias y atribuciones, establezcan los mecanismos de protección, defensa y difusión de manera masiva, para los ciudadanos, a fin de evitar abusos o fraudes por parte de los proveedores durante el denominado “BUEN FIN”.

A T E N T A M E N T E

Ernesto Villarreal Cantú

DIPUTADO ERNESTO VILLARREAL CANTÚ

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, a los 12 días del mes de noviembre del
año 2024.

Título	CCDMX/EVC/CGPPT/028/2024
Nombre de archivo	PA_BUENFIN.docx
Identificación del documento	67ef7993bac5f71e4712e62906b97e73fb345f18
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	11 / 11 / 2024 17:06:41 UTC	Enviado para su firma a Ernesto Villarreal Cantú (ernesto.villarreal@congresocdmx.gob.mx) por ernesto.villarreal@congresocdmx.gob.mx IP: 189.146.171.162
 VISUALIZADO	11 / 11 / 2024 17:10:02 UTC	Visualizado por Ernesto Villarreal Cantú (ernesto.villarreal@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.171.162
 FIRMADO	11 / 11 / 2024 17:10:41 UTC	Firmado por Ernesto Villarreal Cantú (ernesto.villarreal@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.171.162
 COMPLETADO	11 / 11 / 2024 17:10:41 UTC	El documento se ha completado.

Recinto Legislativo de Donceles, a 11 de noviembre de 2024.

**DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
III LEGISLATURA.
P R E S E N T E**

Mtro. Alfonso Vega González

**AT'N MTRO. ALFONSO VEGA GONZÁLEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Con el gusto de saludarla y deseándole éxito en sus actividades, me permito manifestarle mi intención de suscribir los siguientes puntos 16,29,30 y 39 del Orden del día Martes 12 de noviembre del presente.

Punto	Presentado por
16.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMA EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE MOVILIDAD.	SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA , INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
29.- CON PROYECTO DE DECRETO ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 90; LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 132; EL ARTÍCULO 346; Y LA FRACCIÓN II Y III DEL ARTÍCULO 994, TODOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE ASEGURAR CONDICIONES MÁS JUSTAS Y DIGNAS PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE SUPERMERCADOS, GASOLINERAS, HOTELES, RESTAURANTES Y BARES.	SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALBERTO VANEGAS ARENAS , INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
30.- CON PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	SUSCRITA POR LA DIPUTADA BRENDA FABIOLA RUIZ AGUILAR , INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE CONSUMIDOR, LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN, DEFENSA Y DIFUSIÓN MASIVA, PARA LOS CIUDADANOS A FIN DE EVITAR ABUSOS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES, DURANTE EL DENOMINADO BUEN FIN A REALIZARSE DEL 15 AL 18 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.	SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO VILLARREAL CANTÚ , INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Por lo anterior, le solicito de la manera más atenta, tenga a bien consultar a los Diputados proponentes, si es su voluntad permitir la suscripción.

Atentamente
Diana Barragán Sánchez
Dip. Diana Barragán Sánchez

Título	Suscripción a puntos del orden del día
Nombre de archivo	Suscripción_a_5_p...na_Barragán..docx
Identificación del documento	f8591cd3443906b84f843079c3a56628d0963399
Formato de fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	11 / 12 / 2024 04:48:57 UTC	Enviado para su firma a Parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) por diana.barragan@congresocdmx.gob.mx IP: 189.188.49.214
 VISUALIZADO	11 / 12 / 2024 05:55:20 UTC	Visualizado por Parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) IP: 3.252.217.220
 FIRMADO	11 / 12 / 2024 15:00:21 UTC	Firmado por Parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.55.33
 COMPLETADO	11 / 12 / 2024 15:00:21 UTC	El documento se ha completado.